



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se da publicidad a las calificaciones definitivas de las pruebas selectivas correspondientes al proceso de integración en el Grupo A de titulación, Subgrupo A1, de funcionarios de la Escala de Habilitación Estatal, convocadas por Orden de 14 de abril de 2011. (2011062150)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de abril de 2011 (DOE n.º 76, de 19 de abril), de la entonces Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se convocaron pruebas selectivas correspondiente al proceso de integración en el Grupo A de titulación, Subgrupo A1 de funcionarios de la Escala de Habilitación Estatal, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención, y concluido el proceso selectivo la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, en cuanto órgano autonómico competente, hará pública la relación de los aspirantes que hayan superado dicho proceso, de acuerdo con la propuesta del tribunal.

Asimismo la base octava de la convocatoria determina la remisión al Consejero competente en materia de régimen local de la relación de funcionarios que hayan superado el proceso selectivo de integración, elevando propuesta para otorgamiento y práctica de las inscripciones correspondientes en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Y en virtud de las competencias que en materia de régimen local me confiere el Decreto 206/2011, de 5 de agosto (DOE n.º 152, de 8 de agosto) en relación con el Decreto 104/2011, de 22 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso de integración, de acuerdo con la propuesta efectuada por el tribunal de valoración de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de abril de 2011 de la entonces Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Segundo. Remitir al Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública, competente en materia de régimen local, la relación de funcionarios que han superado el proceso selectivo de integración, elevando propuesta para el otorgamiento y práctica de las inscripciones correspondientes en el Registro Integrado de Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 10 de noviembre de 2011.

El Director General de Administración Local,
Justicia e Interior,
SATURNINO CORCHERO PÉREZ

A N E X O

Nº orden	Apellidos y nombre	DNI	Calificaciones definitivas
1	Barrantes López, Leopoldo	07006589	Apto
2	Blanco Méndez, Elvira	11765320	Apto
3	García Torres, Juan Enrique	80042403	Apto
4	González Montes, Juan Carlos	08782126	Apto
5	Martín Arenas, Rocío	75707958	Apto
6	Martínez Sánchez, Antonio Raúl	34778227	Apto
7	Tovar García, Alfonso	08779041	Apto